

RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MAESTRO JOHNNY PACHECO, POR SU EXITOSA CARRERA COMO MÚSICO, ARREGLISTA, COMPOSITOR, DIRECTOR Y PRODUCTOR MUSICAL.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el arte y la cultura constituyen dos de las formas principales de las manifestaciones espirituales de los seres humanos y, por vía de consecuencia, dos de los medios más idóneos para lograr la paz y la unidad entre los pueblos.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el dominicano **JOHNNY PACHECO** encabezó el primer movimiento musical latinoamericano de trascendencia mundial, denominado **SALSA**.

CONSIDERANDO TERCERO: Que ya para el año 1958, **JOHNNY PACHECO** comenzó su labor de creación y ejecución musicales en los más prestigiosos salones de la capital del mundo, Nueva York.

CONSIDERANDO CUARTO: Que **JOHNNY PACHECO** es un destacado músico, cantante, compositor, arreglista, director y productor musical, cuyas ejecutorias han trascendido las fronteras nacionales desde la década de los '60, siendo el maestro **PACHECO** propulsor y mentor de los más destacados músicos y cantantes de la **FANIA ALL STARS**, en donde resaltan luminarias del canto popular como Celia Cruz, Pete Conde Rodríguez, Willie Colón, Rubén Blades, Héctor Casanova, Justo Betancourt, Ismael Miranda, entre otros.

CONSIDERANDO QUINTO: Que **JOHNNY PACHECO**, ha recibido los más grandes méritos internacionales por sus aportes al reconocimiento de la música latina en el ámbito mundial.

CONSIDERANDO SEXTO: Que **JOHNNY PACHECO**, ha dedicado sus esfuerzos y empleado su tiempo para colaborar y contribuir con la comunidad latina y mundial creando el “Fondo de Becas Johnny Pacheco” con la intención de darle una oportunidad al joven músico talentoso para que pueda desarrollarse como artista y beneficiarse de una buena educación en la Universidad.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que JOHNNY PACHECO es una verdadera leyenda viviente y bujía inspiradora de la constelación de estrellas de la **FANIA ALL STARS**.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que a través de los más de cincuenta años de carrera musical, JOHNNY PACHECO ha tocado en los más prestigiosos clubes y teatros del mundo, acompañando y/ o dirigiendo a los máximos intérpretes de la música latina de todos los tiempos.

CONSIDERANDO NOVENO: Que la FANIA ALL STARS ha sido en la historia de la música la principal propulsora de la SALSA, considerada uno de los ritmos afroantillanos más populares y de mayor difusión en el mundo.

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que JOHNNY PACHECO ha patrocinado más de 20 mil discos en su labor de productor musical de más de 4 décadas y que su desempeño en ese rol abarca el ámbito mundial.

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que JOHNNY PACHECO ha llevado una trayectoria de vida sana, de máxima trascendencia en lo tocante a la superación humana hasta llegar al punto más alto de autorrealización sin perder la humildad, la autenticidad y la solidaridad como supremos valores humanos.

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que es un orgullo el hecho de JOHNNY PACHECO haber nacido en la República Dominicana, y transportar nuestros valores culturales y costumbres a nivel planetario, nacionalidad de la que siempre se enorgullece y pregona permanentemente.

CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO: Que es responsabilidad y deber del Senado de la República Dominicana destacar los logros de todos y cada uno de los nacidos en esta tierra, para que su ejemplo sirva de orientación, de pauta y camino a seguir, principalmente a jóvenes, niños y niñas y a todas aquellas personas e instituciones que tengan una obligación privada o pública.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

Resuelve:

PRIMERO: Reconocer al Maestro dominicano JOHNNY PACHECO como una gloria de la música nacional y afroantillana, y haberse constituido en el superior exponente de la salsa, colocándose a la par de los mejores músicos del mundo, siendo así un Embajador de los auténticos valores de los dominicanos y antillanos.

SEGUNDO: Otorgar un pergamino y convocar a relevantes personalidades del arte, la literatura, la música, la política, la justicia, las iglesias, el magisterio, el empresariado, el estudiantado nacional a todos los niveles, las organizaciones profesionales y sindicales, a los directores de periódicos y emisoras y a las fuerzas vivas de la nación en sus numerosas áreas, para que asistan a la celebración y entrega de este reconocimiento cuya fecha será debidamente señalada con invitaciones e informada a la opinión pública nacional a través de su publicación en la prensa nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA,
Vicepresidenta en funciones.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

